



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

21/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1113/2024, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 30/05/2024, por medio de la cual se incorporaba en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), sector D "Comercio", Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.º 5069, la unidad arancelaria: D.02.33 - Tienda de Cultivo (Grow Shop), con una alícuota del 0,55 % (0,55 por mil).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 149 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Diputado PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante